

# La Justicia

Diario republicano

Año VII

REDACCION Y ADMINISTRACION  
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.

Domingo 8 de Abril de 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
En Tarragona 1.50 pesetas al mes.—Fue-  
ra, 5 id. trimestre.—Número suelto 10 cé-  
ntimos.—Anuncios y remitidos á precios con-  
vencionales.—Pago adelantado.

N.º 6

## REFLEXIONES

¿Tiene remedio el mal? preguntá-  
mos en otro número. Lo buscan unos en  
el Estado; otros en la libertad; y querien-  
do, ó sin querer, van todos al comunis-  
mo. No son más que formas comunistas  
el colectivismo y la nacionalización de la  
tierra; ni cabría más que dentro de una  
forma comunista el individualismo eco-  
nómico.

Espantan hoy el comunismo y la anar-  
quía, y no se advierte que el comunismo  
lo llevamos dentro de las actuales institu-  
ciones, y la anarquía la ofamos hace  
cuarenta años en boca de los econo-  
mistas; sin que nos produjera la menor  
alarma.

El dejar hacer, dejar pasar, era un afó-  
rismo anarquista. Queríase con él alejar  
de la agricultura, las artes y el comer-  
cio la intervención del Estado. Los inte-  
reses son de suyo armónicos, decían; el  
Estado es el que los perturba. Oponíase  
por esta razón Bastiat á que los Gobier-  
nos pusieran las manos en las fuerzas so-  
ciales; por sí solas se equilibran, exclamaba.

Admitían aquellos hombres el Estado,  
pero lo reducían á ser una fuerza pública  
que garantizase el orden y la seguridad  
de los ciudadanos. Odiaban la guerra,  
suprimían los ejércitos permanentes,  
emancipaban las colonias, se interesaban  
por la suerte de todo nuestro linaje. Que-  
rían libre entre todas las naciones el  
cambio de productos.

Los anarquistas dicen hoy, extreman-  
do esta doctrina: Puesto que las fuerzas  
sociales son de suyo armónicas, el Estado  
sobra. Dejémoslas libres en todos los  
ámbitos de la tierra; y, combinadas las  
unas con las otras, realizarán la justicia.  
Iguales en derechos y deberes los hom-  
bres, contribuirán todos á la satisfacción  
de las comunes necesidades; y con poco  
trabajo, con un trabajo que dejará largos  
ocios para el cultivo de la ciencia y el  
arte, disfrutaremos de todos los placeres  
que la moral no prohíba, de todos los  
placeres que no degraden el cuerpo ni el  
alma.

Entre los anarquistas y los economis-  
tas hay, sin embargo, diferencias. No as-  
piraban los economistas á establecer la  
igualdad, ni se proponían alterar las re-  
laciones entre el capital y el trabajo. No  
por la fuerza, sino por el ejercicio de la  
libertad misma, proponíanse realizar sus  
ideas. Los anarquistas son todos revolu-  
cionarios: algunos hasta eligieron el ter-  
ror como medio de conseguir la aplica-  
ción de sus teorías. No la aplazan, la  
exigen desde luego. Funden en uno el  
capital y el trabajo, y no admiten entre  
los hombres clases ni categorías.

Condenamos los crímenes de los anar-  
quistas. Consideramos digna de atención  
la anarquía, y hasta creemos que puede  
ser un faro para que no se desvíe el pro-  
greso. A ella tienden hace tiempo las re-  
formas económicas y las políticas, y á

ella entendemos que se debe encaminar-  
las. El hombre, fuente y raíz de todo sa-  
ber, de toda moral y de todo derecho,  
iniciador de todo adelanto, en los comien-  
zos de toda revolución: autoridad supre-  
ma contra la de todo linaje, es ley de sí  
mismo y rebelde de naturaleza á todo  
poder extraño. A que no tenga ley sobre  
la suya se ha de dirigir principalmente  
todo esfuerzo.

Como ideal lo repetimos, es atendible  
la anarquía; no como sistema de aplica-  
ción inmediata. La organización social  
de hoy data de siglos y ha echado pro-  
fundas raíces en los entendimientos, las  
conciencias y las costumbres. Son aún  
muy pocos los que aspiran á cambiarla,  
y muchos menos los que creen posible el  
cambio. Los más de los trabajadores,  
acostumbrados de niños á sus condiciones  
de vida, reducen su ambición á mejorar-  
las dentro de su clase. Para lo que son  
piensan haber nacido. Comparan su edu-  
cación y sus conocimientos con los de las  
clases superiores, y aceptan la desigual-  
dad que á ellas les da origen. De algo se  
quejan, es de no haber tenido mejor cuna.

Es viciosa la organización de nuestras  
sociedades semicultas; pero ha realizado  
grandes progresos. Sin el estímulo de la  
propiedad y sin masas jornaleras, se ha-  
bría difícilmente construido ni concebido  
las gigantescas obras que hoy nos per-  
miten cruzar la tierra á través de los  
mares y los cerros, llevar del uno al otro  
continente con la celeridad del rayo lo  
que pensamos y lo que sentimos, y con-  
vertir la electricidad en sonido, luz y  
movimiento. Dado ya el impulso, el pro-  
greso subsistiría y aún crecería con la  
igualdad por que se suspira; antes habría  
sido fácil que se parara. La considera-  
ción de tan grandes ventajas y el temor  
del retroceso dificultan el establecimien-  
to de una organización sobre nuevas y  
contrarias bases.

Ni creemos posible prescindir comple-  
tamente del Estado. En los tiempos á que  
antes nos hemos referido teníanlo por  
institución pasajera los más exaltados  
economistas; combatimos entonces la  
idea y la combatimos ahora. El Estado  
no es más que el organismo de las socie-  
dades, y no hay ser sin organismo. Ca-  
brá simplificarlo, reducirlo, confundirlo  
con la sociedad; nunca destruirlo. Ya  
que socialmente estén constituidos sobre  
los principios de la libertad y la igualdad  
los pueblos, imprescindible será que algo  
vele por que ni la igualdad ni la libertad  
sufran quebranto. Aun bajo el imperio  
de estos dos grandes principios, que po-  
drán, á no dudarlos, aminorar los delitos,  
estarán los hombres exentos de vicios ni  
pasiones engendradoras de crímenes: al-  
go habrá de haber siempre que las con-  
tenga dentro de racionales y humanos  
límites.

A reducir el Estado se camina hace  
mucho tiempo. La revolución es, sin sa-  
berlo, anarquista. Le arrebató la previa  
censura, y trabaja hoy por privarle de

toda ingerencia en la vida religiosa. Lo  
va despojando de su antigua jurisdicción,  
de su mero y mixto imperio, y lo susti-  
tuye en lo civil por los árbitros y arbitra-  
dores; en lo criminal, por el Jurado. Le  
deja aún la exclusiva en la expedición de  
títulos profesionales, no ya en la ense-  
ñanza. Pugna por arrancarle el régimen  
interior de las regiones y los Municipios,  
y también el de las colonias. No le per-  
mite ni la reglamentación de la industria.  
Quiere libre el ejercicio de todas las pro-  
fesiones, y clama porque sean abolidos  
los monopolios.

Vese por ahí que la anarquía no es  
cosa espantable ni utópica. No es ni utó-  
pico ni de espantar lo que está realizan-  
do y dirige el movimiento del siglo. Ese  
movimiento cabe, indudablemente, ace-  
lerarlo, y aun urge que se lo acelere, si  
se desea evitar amenazadoras catástro-  
fes; no precipitarlo, como quieren algu-  
nos anarquistas. No se ha encontrado  
todavía el medio de pasar de improviso  
de una á otra organización, ni de evitar  
dictadura y hacernos retroceder al des-  
potismo. Por la revolución social pasó  
Roma de la República al Imperio. El al-  
ivio de la plebe fué pasajero. La plebe á  
poco fué política y socialmente sierva: la  
igualdad se tradujo en común servidum-  
bre.

Los medios para el tránsito instantá-  
neo de la *arquía* á la *anarquía* no hemos  
sabido aún verlos. Establecer por la  
anarquía el régimen anárquico, como  
propone Kropotkin, es para nosotros un  
delirio. Podrá un pueblo en una epidemia  
ó un sitio revelar talento para socorrer  
á los pobres y aún á los ricos valiéndose  
de la organización social existente; no  
de tan fácil ni de tan pacífico modo aten-  
der á las necesidades comunes destru-  
yendo de golpe esa organización en me-  
dio de sangrientas y borrascosas luchas.

No acierto á ver ni los medios de tan  
brusca transición, ni los de reconstituir  
la sociedad futura. Si sobre esto hay en  
los anarquistas algo racional y claro, es  
la tendencia al comunismo, que no pocos  
autores consideran antítesis de la anar-  
quía. Al comunismo va Kropotkin, bien  
que advirtiendo que va al comunismo  
anárquico.

F. PÍ Y MARGALL.

## Autonomía, Regionalismo, Fuerismo

Es una verdadera injusticia y un error  
notorio esa inculpación que á diario ful-  
minan contra Cataluña los políticos y la  
Prensa de gran circulación opinando que  
los catalanes han explotado España eco-  
nómicamente, sirviéndose de los arance-  
les como instrumento para crear una ri-  
queza fabril artificial á expensas de la  
nación entera, con el editamento de que  
las colonias se perdieron por el egoísmo  
insaciable y antipatriótico de Cataluña.

Jamás se ha vertido una especie tan  
falsa y escandalosa como esa. En pri-  
mer término, ¿ha dominado alguna vez  
Cataluña en las Cortes y en el Gobierno  
de España? Nunca. Por el contrario, el  
error fundamental de Cataluña ha sido  
el vivir siempre apartada de la dirección  
de los negocios públicos de la patria.

Pues si jamás Cataluña ha tenido la di-  
rección ni casi intervención en los nego-  
cios de Estado español, ¿cómo ha podido  
hacer á su gusto los aranceles, que son  
obra del Estado. Los aranceles y aun  
toda la obra económica de España, has-  
ta recientes tiempos, han sido contrarios  
á Cataluña y al país industrial y produc-  
tivo, siendo esa una de las causas mayo-  
res del atraso de España, que ha sufrido  
la obsesión del consumidor y del funcio-  
nario, únicos intereses protegidos por el  
Estado, que ha sido extranjerista á todo  
trazo y en todo tiempo y aun no se ha  
curado de ese sentido antirracional y an-  
tipatriótico.

¿Cómo el intercambio en España, donde  
todos sufrieron ese verdadero sarampión  
económico, cuyas consecuencias esta-  
mos pagando ahora con no poder dispo-  
ner de nuestros ferrocarriles, de nues-  
tras minas, etc., etc., que se entregaron  
al extranjero por los políticos con una  
imprevisión rayana en locura. Hasta ha-  
ce 30 años no se construía en España ni  
una máquina, ni un carril, ni un vagón,  
ni un buque, nada que fuese industrial,  
importándose todo del extranjero, con  
gran satisfacción de los políticos, de los  
comerciantes y de la aristocracia, que  
tenían á gala encomiar lo extranjero y  
deprimir todo lo que fuese español.

Contra esa política económica de Es-  
paña, que arranca de las casas de Aus-  
tria y de Borbon y seguida invariable-  
mente por los constitucionales hasta que  
Cánovas del Castillo la paró primero con  
la suspensión de la base 5.ª del decreto-  
ley de aranceles de Figuerola y luego  
con el arancel vigente de 1891, protestó  
siempre Cataluña; pero sus quejas no so-  
lo caían en el vacío, sino que se le insul-  
taba con burlas y chacotas del peor gé-  
nero, deprimiendo el género catalán por  
malo.

Al fin se impuso la razón y la justicia,  
y las Cortes españolas, movidas, más que  
por amor á Cataluña, por el ejemplo que  
daban á España las naciones extranje-  
ras con la adopción del sistema protec-  
tor, lo implantaron á poquitos y sin el  
brío debido. La obra de Cataluña en es-  
te punto ha sido patriótica y previsora  
demostrando con los hechos que tenía  
razón, pues gracias á la política arance-  
laria de 1891 se ha podido evitar la ca-  
tástrofe, el hundimiento económico de  
España, que era inevitable si se hubiese  
encerrado en el sistema tradicional de  
no hacer nada, de no producir nada.

Es falso, pues, que Cataluña haya ex-  
plotado arancelariamente á España, sino  
que, por el contrario, España ha seguido  
una política económica y arancelaria



contraria á Cataluña y sus intereses, hasta que el ejemplo extranjero ha hecho felizmente cambiar á la nación de vista. No debe, por lo tanto, Cataluña tal servicio á España, sino que, por el contrario, España debe á Cataluña el servicio patriótico de haberle enseñado el camino que guía á la prosperidad nacional.

¿Sabemos dónde está ese egoísmo tan decantado de Cataluña? Los aranceles ¿se hacen para Cataluña exclusivamente ó para la nación entera? ¿Tiene algún privilegio fabril del cual no gocen las demás provincias? Tantos elementos como Cataluña tienen las demás regiones para la industria textil, en la que ejerce la primacía, y, además, las poblaciones de Castilla, como Segovia, Toledo, Ciudad-Real, famosas por sus tejidos de lana y seda, ¿por qué no se aprovechan de los aranceles para hacer renacer esas industrias que se debilitan por desidia y, más que por desidia, por el incalificable abandono en que las dejó el poder público?

La verdad del caso es que Cataluña, contra viento y marea, ni protección de nadie, por el solo esfuerzo de su raza vigorosa y tenaz, ha dado nacimiento á la industria textil, que es honra de España, viniendo luego, tarde, el sistema protector á amparar y desarrollar esos intereses industriales creados por su sola iniciativa y contra el ambiente general, que en España ha sido hostil, y aun sigue siéndolo, á la iniciativa.

Nosotros, los vascongados, no tenemos historia tan heroica como la catalana en la creación de nuestra industria, que es posterior á la suya, y para la cual no hemos tenido que vencer tantas dificultades, porque ni hemos estado subyugados políticamente, ni jamás hemos despertado las antipatías que los catalanes en nuestra patria, el hierro, tiene su centro natural en tierra vasca por sus yacimientos de mineral y la historia de las ferrierías que tanto abundaron. Las demás industrias se han creado á favor de la laboriosidad de los vascos, y, sobre todo, al amparo de nuestra paternal administración foral, sencilla y provisoría, sin los rigores del fisco español, que mata cuanto toca.

Hoy, pues, ambas regiones forales, además de las simpatías que proceden de esa aspiración común á la autonomía regional, están identificadas en sus intereses industriales, que requieren igual amparo en las leyes patrias.

Por esa conjunción providencial de sentimientos é intereses están llamadas á una acción igual, invasora de la patria, para que esta adopte abiertamente el sentido autónómico democrático é industrial de los tiempos modernos, acabando con el centralismo, el funcionarismo y el caciquismo, que son derivados de una plaga mortal.

FRANCISCO GOITIA.

(De La Región Vasca.)

### Audiencia provincial

Ante el tribunal de derecho de esta Audiencia, formado por los Sres. Otto, Lardiez y Musté, vióse ayer la causa instruida, en el Juzgado de Gandesa, contra el médico del pueblo de Horta D. Pablo Llarch, por disparo.

El hecho ocurrió el 2 de Septiembre de 1905, con ocasión de hallarse el procesado, examinando un revólver que se le disparó.

Verificada la prueba testifical, el señor del Arco que actuaba de fiscal, retiró la acusación por falta de pruebas.

La defensa estaba á cargo del abogado señor Valls, y procurador el Sr. Planas.

### Juicios señalados para la próxima semana

Día 9.—Causa del Juzgado de Vendrell, por el delito de lesiones, contra Juan Llagos-

tera, actuará de fiscal el Sr. del Arco, como defensor el letrado Sr. Valls y procurador señor Ruiz.

Día 9.—Causa del Juzgado de Gandesa, por amenazas, contra José Montaña, fiscal señor Franquet, abogado Sr. Bau y procurador señor Alfonso.

Día 9.—Causa del Juzgado de Gandesa, por lesiones, contra Feliciano Sanjuán, fiscal señor Gelada, abogado Sr. Olesa, procurador Sr. Planas.

Día 10.—Causa del Juzgado de Tarragona, contrabando, contra Francisco Miralles y otro, fiscal el abogado del Estado, defensor Sr. Fabregat, procurador Sr. Castellarnau.

Día 10.—Causa del Juzgado de Gandesa, hurto, contra Manuel Fanega, fiscal Sr. del Arco, defensor Sr. Olivé, procurador señor Martí.

Día 10.—Causa del Juzgado de Tarragona, hurto, contra Antonio Palaci y otro, fiscal señor Munté, defensor Sr. Morera, procurador Sr. Monguío.

Día 14.—Causa del Juzgado de Reus, hurto, contra Francisco Fort, fiscal Sr. Franquet defensor Sr. Guasch, procurador Sr. Peñarribia.

Día 14.—Causa del Juzgado de Montblanch, lesiones, contra Antonio Caralt, fiscal, señor Emo, defensor Sr. Morera, procurador señor Doménech.

### Sección de noticias

En la sesión que celebró anteayer nuestro Ayuntamiento, acordóse, por mayoría, un voto de censura para el Alcalde. Dicho acuerdo ha sido unánimemente aplaudido y celebrado por la masa sensata de la opinión pública. No podía ni debía pasar por alto la Corporación Municipal, que su presidente, con pretensiones ridículas y á imitación de soberano absoluto, no dejase concluir el desarrollo de una moción que un señor Concejal estaba disertando.

Efectivamente, el concejal señor Cavallé, necesitaba para concretar su moción, un concreto. Pero hete aquí que al obtener dicho concejal la contestación deseada, no permitió el Presidente, bajo ningún concepto, continuara su interrumpido discurso, pretextando que las mociones, una vez interrumpidas, no pueden reanudarse. Tal manifestación del Alcalde, no prevista ni determinada por ninguna ley, ni disposición legal, causó, como es natural, la consabida indignación, no solamente entre los señores Concejales, si que también en el numeroso público que asistió á la sesión.

Inútiles fueron los esfuerzos del Sr. Cavallé, para persuadir á la Presidencia le concediese la palabra. Tarea inútil. *Ja fel tart y á otro asunto*; exclamó nuestro monterilla. Y á otro asunto se pasó.

La estupefacción general y el mal efecto que produjo la arbitraria disposición del señor Cuchí, no es para enumerarla.

El señor Cavallé, con verdadera indignación al considerar el desprecio que se había hecho de la representación verdad del Municipio y creyendo interpretar los sentimientos de sus administrados, presentó una proposición incidental en el sentido de que se acordase haber visto con gran disgusto el proceder del Alcalde de R. O.

Esta proposición, como saben ya nuestros lectores, fué tomada en consideración y aprobada por inmensa mayoría de votos.

Justo castigo á los desmaes del señor Cuchí. De tal suerte, que sus correligionarios señores Barba, Juval, Guasch, Vidal y Pernilles, no hicieron la menor objeción á dicha proposición. Solamente el señor Barba, hemos de creer que por puro compromiso, *suplicó quedase sobre la mesa hasta la próxima sesión* (sic) De lo cual resulta, abandonaron, como así se cree, al señor Cuchí, dejando corriese el solo, el temporal que había creado con sus deshaceríos y en cuyo temporal zozobró.

No se nos diga hubo desconsideración á la Presidencia, puestanto el proponente, como el señor Cañellas, dieron soluciones al Alcalde para no llegar á tan extremada situación. Pero el señor Cuchí, hubo de demostrar con su despótica taciturnidad de intransigente, la procedencia de su grupo político, funesto y calamitoso que desgraciadamente integra esta capital.

No quiso, no, reparar el mal que causó con su absurda disposición, despojando de una manera ilegal el derecho del industrial señor Masdeu. No quiso, no, acceder á que se abriese una información, depurando los hechos y en su consecuencia hacer justicia, honrando así la Ley de Naturaleza. En una palabra, no quiso proceder como hombre recto y justo.

El *Diario de Tarragona*, órgano de ese grupo funesto, queriendo justificar, en parte, la conducta del Alcalde, dice en su número de ayer:

«Hemos de poner en claro los motivos que indujeron al Sr. Cavallé á desarrollar su moción. Trátase sencillamente de que un puesto de venta en la Pescadería que adquirió el señor Masdeu cuando era concejal, saltando por encima de toda legalidad, explotó el arriendo prestándolo á sus amigos y favorecidos, lo cual es contrario á las condiciones de la contrata de puestos de venta.»

Miente quien diga tal cosa.

El señor Masdeu, ha cumplido ahora los cuatro años de ser concejal. Pues bien, hace unos SEIS AÑOS, necesitando el señor Masdeu un puesto de venta pública en la Pescadería para explotar su industria, se presentó á la Alcaldía con el fin de obtener el consiguiente permiso.

El Sr. Malé ó Sr. Ixart—no recordamos bien, en estos momentos, quien de estos dos señores desempeñaba entonces la Alcaldía—viendo que el puesto núm. 2 estaba vacante, lo abonó á favor del Sr. Masdeu.

Por lo tanto, ni el Sr. Masdeu hizo uso de su cargo de concejal para adquirir el puesto de la pescadería ni saltó por encima de ninguna ilegalidad.

Respecto á que el Sr. Masdeu explotó el arriendo, prestándolo á sus amigos y favorecidos, es una afirmación tan vil y canallesca que á buen seguro el autor del suelto que queda transcrito, no se atrevería ni siquiera á suponerlo, cara á cara con el interesado. En el puesto del Sr. Masdeu, han vendido única y exclusivamente sus dependientes.

Esta es la verdad, estando dispuestos á dejarlo consignado.

Ahora, el órgano del alcalde censurado, puede ir patealeando, que es un derecho que nadie le puede negar. Nosotros celebramos que el *Diario* siga por el camino de recurrir á la impostura y á la calumnia para justificar las malas causas que defiende. Así tal vez sus lectores y el público en general, acabarán por conocer la ruin intención y proceder del grupo del colega de la calle de San Francisco.

Relacionado con el indulto de los cuatro obreros presos en las cárceles de este partido por el motín de consumos, nuestro diputado Sr. Nogués, ha recibido la siguiente carta: «MINISTERIO DE LA GUERRA

*El General Jefe de la Sección de Justicia y asuntos generales*

5 Abril 1906.

Sr. D. Julián Nogués.

Mi distinguido amigo y compañero: El expediente de indulto de los cuatro presos de Tarragona á que se refiere V. en su grata del 30 próximo pasado, no se resolverá hasta que regrese el Ministro y entonces hará todo lo posible por complacer á V. su affmo. amigo s. s. q. b. s. m.

*J. Puigcerver.*

Debido á las gestiones del diputado á Cortes don Julián Nogués, el gobierno ha ordenado el envío de 10.000 pesetas para el camino vecinal de Montreal á Alcover y 12.000 pesetas para el de Gandesa á Poble de Masaluca.

Se nos asegura que un edil de nuestro Ayuntamiento, no sabiendo como arrojar la billis que tragó por no haber podido conseguir fuera nombrado un apadrinado suyo para cierto cargo, abraja el propósito de cometer un acto incalificable contra algunos acuerdos tomados por la Corporación municipal, referentes á personal.

Nosotros, á decir verdad, nos resistimos á dar crédito á tales rumores, pero si llegaran á confirmarse, bien merecería el aludido re-

presentante, que todos los tarraconenses y personas amantes de la autonomía de los municipios, arrojaran en su rostro el salivazo del mayor desprecio.

Nuestro querido director, el celoso diputado á Cortes por esta Circunscripción don Julián Nogués, en contestación á las reiteradas gestiones practicadas para que se proceda cuanto antes al replanteo del trozo 1.º de la carretera de Espluga de Francolí á Flix, cuyas son las aspiraciones de los vecinos de aquellos pueblos limítrofes, ha recibido la siguiente carta:

«El director general de Obras públicas.—Sr. D. Julián Nogués.—Mi querido amigo: Encargo al jefe del Negociado respectivo que me presente á Ud. despacho el presupuesto de gastos para el replanteo del trozo 1.º de la carretera de Espluga de Francolí á Flix, y espero tener el gusto de aprobarlo muy en breve, según V. desea.—Suyo affmo. amigo, q. b. s. m.—J. Burell.—Abril, 3 1906.»

Para esta noche anuncia el Centro Federal una extraordinaria función teatral. El programa lo componen el juguete cómico lírico «El niño travieso», la comedia catalana «Fora sogras» y el juguete cómico lírico, de gran éxito «Bigote á los cinco meses!»

Con programa tan ameno, es de esperar que esta noche los salones del Centro se verán muy concurridos, pues son muchas ya las familias que han prometido su asistencia.

Después de la función habrá baile de sociedad.

Se ha devuelto al Gobernador de esta provincia el expediente del Ayuntamiento de San Carlos de la Rapita, pidiendo autorización para vender terrenos de la vía pública al objeto de construir un cementerio, por no haberse oído en dicho expediente á la Comisión provincial; por no haberlo informado el Gobernador, ni haberse publicado el acuerdo en el *Boletín Oficial* y valorado los terrenos que se intentan vender, sin cuyos requisitos no podía aprobarse.

Por el señor gobernador será convocada dentro de breves días la Diputación provincial al objeto de inaugurar las sesiones ordinarias del primer período semestral.

En esta Redacción tuvimos el gusto de saludar ayer al joven secretario de Poboleda nuestro amigo y correligionario señor Rabassó.

Recomendamos á los lectores se enteren del extracto de la sesión celebrada anteayer por el Ayuntamiento, que en su número de ayer publica *Heraldo de Tarragona*. Solo han de tener en cuenta un detalle: Que *Heraldo* escribe todo lo contrario de lo que hizo nuestra Corporación municipal.

Decididamente el eco de los conservadores vive en el limbo ó chochea.

¿Será debido á la añoranza por la ausencia de la *regordeta*, tales distracciones?

Copiamos de *La Justicia* de Calatayud:

«Después de tres meses de silencio, ha vuelto de nuevo al palenque periodístico, nuestro estimado colega de Tarragona, LA JUSTICIA.

El valiente colega, reaparece con propósito, como antes de su cese temporal, de defender la bandera democrática, la verdadera democracia llamada á salvar del peligro en que se encuentra, al pueblo español.

Bien venido.»

Agradecemos al querido colega las frases que nos dedica.

El Comité republicano del pueblo de Cherta, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: D. Fabián Brau Espardusier. Vicepresidente: D. José Vaqué Aviñó. Vocales: D. Pedro Mayor Damaré, D. Martín Mola Mayor, D. Miguel J. Brusca Juliá, don Bernardo Arnal Matheu, D. Amadeo Llobart Talart, D. Francisco Papió Piñol.

Hoy se celebrarán en la carretera de Barcelona las pruebas de bicicletas á 25 kilómetros tomando parte 15 corredores.

La salida se dará á las 3 y media en punto de la tarde en el paseo de Pi y Margall.



Anteanoche, á las once, fueron encontrados durmiendo en una casa de campo de este término municipal, cuatro muchachos de nueve á doce años que faltaban del hogar paterno desde la una de la tarde.

Copiamos de *Heraldo de Tarragona* de ayer: «S. S. León XIII regalará la Rosa de Oro á S. A. R. la princesa Victoria cuando esta efectúe el proyectado viaje á Roma.»

¡Hasta los muertos se atreven á obsequiar á nuestra futura Reina!

Sin duda la anterior noticia será de la exclusiva información del colega conservador, y por lo tanto, en adelante, le consideraremos «Porta voz del Vaticano.»

Anteayer, por resentimientos antiguos, vinieron á las manos, en la oficina, dos oficiales de la aduana de esta capital.

Por la Delegación de Hacienda, se instruye el oportuno expediente.

Al objeto de pasar unos días al lado de su apreciable familia, ayer salió de Madrid para Calatayud, acompañado de su distinguida señora esposa, nuestro querido director don Julián Nougés.

El Sr. Nougés estará en Tarragona, probablemente el domingo próximo.

Ayer, sábado pasó al Ministerio de Hacienda la consulta pidiendo los fondos para la recomposición de la carretera de Tarragona á la de Alcover á Santa Cruz de Calafell, por Constantí.

El replanteo de la carretera de Falset á Vilabella baja por Gratallops se halla á informe del Consejo de obras públicas.

Se ha informado desfavorablemente la petición del Sindicato del pantano de Riudecañas, para que se expropie una faja de 20 metros al rededor del embalse.

El veterinario municipal D. Salvador Martí, ha mandado inutilizar un buey en el matadero, por estar atacado de tuberculosis.

Han sido mandados abonar 5321'53 pesetas á los propietarios de Pira por expropiación de la carretera cuya satisfactoria resolución es debido al diputado don Julian Nougés.

### Boletín Oficial

Real orden del Ministerio de Hacienda ordenando que los representantes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, tributen con arreglo al núm. 1 de la tarifa 1.ª de utilidades y que los administradores subalternos del impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, en el núm. 2.º de la mencionada tarifa.

—La Inspección general de Sanidad exterior hace público que desde el día 1.º del mes de Febrero último, no se ha presentado ningún nuevo caso de peste bubónica en Pernambuco (Brasil).

—Resumen de las defunciones y nacimientos ocurridos en el mes de Febrero último en toda la provincia.

—La Delegación de Hacienda de la provincia pública relación de individuos y cantidades que han de percibir para abono de atenciones de primera enseñanza, correspondiente al mes de Marzo próximo pasado.

—Circular de la Administración de Hacienda, recordando á los Alcaldes la obligación de remitir antes del día 15 del corriente mes, certificados acreditativos de las cantidades que hayan recaudado durante el primer trimestre del corriente año por los arbitrios de pesas y medidas y renta de los bienes de propios.

—La Asociación general de ganaderos del Reino convoca á la Junta general que se verificará el día 25 del mes actual en el domicilio de dicha Asociación, Huertas, 30, Madrid.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Vilabella durante el primer trimestre del corriente año.

—Las Alcaldías de Rasquera, Perelló, Montbrí de la Marca, Pobla de Mafumet Masllorrens, Miravet, Puigtiños, Riudoms Falset y Roquetas, anuncian servicios. —Providencias judiciales.

### Sección comercial

#### Movimiento del puerto

##### Entradas de ayer

De Amsterdam v Pomona de 476 toneladas con tránsito consignado al señor Escandell.

##### Despachadas

Para Amsterdam v. Pomona con carga general.

Para Bristol v. Diamond con id.

### Sección Oficial

#### Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

##### NACIDOS

Celestino Vidal Ros.—Bartolomé Guijarro Lopez.—Luisa Lima Cabot.—María Teresa Casanovas y Gabriel.

##### FALLECIDOS

Ninguno.

##### MATRIMONIOS

Ninguno.

### Cambios de Barcelona del día 7

#### CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha. . . . .	28'40	dinero
Id. 60 días fecha. . . . .	00'00	>
Id. 3 días vista. . . . .	00'00	>
Id. á la vista. . . . .	00'00	>
Idem cheque. . . . .	29'05	papel
París, cheque. . . . .	15'65	>

#### Dinero Papel

4 por 100 interior contado	00'00	00'00
Id. fin de mes. . . . .	81'625	81'65
Id. fin próximo. . . . .	00'00	00'000
Id. Amortizable fin mes. . . . .	00'00	00'000
Id. id. fin próximo. . . . .	00'00	00'000

#### OBLIGACIONES CONTADO

Fr. N. E.ª esp. Sgvia. . . . .	105'00	105'50
N. Esp. esp. A. V. T.ª . . . . .	104'85	105'00
M. San Juan Abadesas		
gar N. . . . .	77'50	78'00
Tarragona B y F. 2 1/4 . . . . .	58'15	58'35
Id. d. (Reus Roda) 3/4. . . . .	55'75	56'00
Medina Zamora y á V. . . . .	53'50	53'75

### SERVICIO DE FERRO-CARRILES

Tarragona-Barcelona		Barcelona-Tarragona	
4'51	7'30	4'30	8'27
5'39	8'44	8'05	10'42
6'25	11'01	9'10	12'27
7'35	11'01	9'50	12'27
11'55	16'	11'31	16'32
14'51	18'10	12'35	16'32
18'27	21'08	18'37	21'13
		20'	22'45
Tarragona-Tortosa		Tortosa-Tarragona	
7'39	11'14	2'27	5'00
11'14	13'25	6'56	10'34
17'18	22'48	16'05	18'02
23'14	2'08		

### Sección telegráfica

Madrid, 7.

Telegrafían de Lisboa que se ha publicado un Real decreto abriendo un concurso para la exclusiva manipulación de los tabacos durante 19 años. La base de la adjudicación será un rendimiento anual superior á los 6.000 contos de reis que se fijan como garantía.

—La dirección de Obras públicas ha impuesto á la Compañía del Norte la obligación de que los trenes correos de Asturias, Galicia y Santander lleven coches de 3.ª

—Ha sido nombrado catedrático de Griego en la Universidad de Barcelona, el doctor Segalá, que lo era de la de Sevilla.

—Se ha ascendido á bedel del Instituto de Barcelona al portero Sr. Quiñón, y á portero al cozo Sr. Gascón.

—La comisión ejecutiva de los alcoholeros ha celebrado hoy una reunión, en la que se han adoptado varios acuerdos de importancia, cuyo texto facilitarán á la prensa cuando estén redactados.

Entre esos acuerdos figura el de elevar un mensaje al Rey protestando de la forma en que les contestó el ministro de Hacienda y dándole cuenta de la necesidad de reformar la ley de alcoholes del Sr. Osma, que perjudica grandemente á dicha industria.

—Este tarde ha recibido el gobernador á varios obreros que han ido á su despacho con objeto de exponerle la situación angustiosa en que se hallan.

Se han alistado 200 obreros para trabajar en Pinto, en la carretera, y 200 mas para trabajar en Móstoles.

—Ha presentado la dimisión de la presidencia del Sindicato de Alcoholes el Sr. Madolell.

Funda su dimisión en que ha sido renovado todo el Sindicato y por tanto, no le corresponde á él, continuar dicho cargo.

Esta es la versión oficial. Sin embargo, podemos asegurar que lo dimisión obedece á la contestación que ha dado á los alcoholeros el ministro de Hacienda, culpando al Sr. Madolell de la situación que se han creado á dichos industriales.

El Sindicato se negó á admitir la dimisión del Sr. Madolell y le concedió un amplio voto de confianza.

El Sindicato se dividió en tres comisiones: una de defensa, otra de organización y otra de propaganda.

—Bolsa de Madrid.—Interior contado, 82'05.

Fin de mes, 82'37.
Amortizable, 100'70.
Acciones Banco, 436'00.
Arrendataria Tabacos, 403'00.
Francos, 15'15.
Libras, 28'92.
Bolsin de Madrid.—Interior fin de mes, 82'07.
Interior próximo, 00'00.
Francos, 15'15.
Libras, 29'91.
Empréstito nuevo, 100'50.

Paris, 7.

Despachos de Berlín dan cuenta de que según dictamen de los facultativos que le asisten, el canciller Bulov sufre una embolia cerebral.

—Telegrafían de Nápoles que el Vesubio está en erupción violentísima.

La lava sale del crater á torrentes. Enormes rocas son lanzadas á una altura considerable.

Se han tomado precauciones para evitar desgracias.

—Comunican de Berlín que los empleados de ferrocarriles de todas las líneas de Córcega se han declarado en huelga por acuerdo del Sindicato de obreros ferroviarios.

—Bolsa de Paris.—Interior español, 95'30.

Acciones Norte, 218'00
Alicante, 378'00
Plata fina, 109'75.
Bolsin de Barcelona. Casine Mercantil á las 4 tarde:
Interior, fin mes, 82'17
Fin próximo, 00'00
Acciones Norte, 53'10
Alicante, 92'10
Orenses, 27'55
Colonial, 71'00

Valencia, 7.

El gobernador ha designado ya la junta de la Liga antituberculosa.

Fórmanla distinguidos médicos y catedráticos de la Facultad.

—La huelga de metalúrgicos continúa en igual estado.

Esta noche se celebra la última entrevista entre patronos y obreros en el despacho del gobernador civil.

Si no hay avenencia el gobernador se desligará de la cuestión, limitándose á garantizar la libertad de trabajo.

—Dicen de Catarroja que continúa la excitación del vecindario.

Por esta causa el gobernador ha mandado á dicho pueblo fuerzas de la guardia civil.

### REQUESONES ESCELENTES

SE VENDEN EN «LA SUIZA»

Se sirven á domicilio o pidiendopor más de 25 céntimos.

RAMBLA DE SAN JUAN, 59.

### GRAN SALON

de peinar señoras

Ultimos modelos. Elegancia y economía, hallándose en este toda clase de postizos, perfumerías del país y extranjeras, tintes para el cabello en todos colores, etc., etc.

Especialidad en peinados para bodas y soirées.

Se enseña á peinar en pocas lecciones y á precios económicos.

Especialidad para quitar el vello.

Dirigirse á Rita Torrent, calle del Hospital, 136, salón para señoras, Barcelona.

Nota:—Las señoras de fuera la capital pueden dirigirse por correo para más detalles.

On parle français.

### DR. RAMON VILA

Laureado de la Facultad de Medicina de Valencia.—Exalumno interno por oposición y Profesor agregado de la misma.—Médico de baños por oposición y Médico de la Beneficencia municipal de Valencia.

#### Especialista en enfermedades internas

- Enfermos del pecho y aparato digestivo.
- > sistema nervioso y de la sangre.
- > hígado y riñones.

#### CONSULTA CLÍNICA

de 11 de la mañana á 1 de la tarde

#### ASISTENCIA DOMICILIARIA

MEDIANTE AVISO

Rambla de San Juan.—Fonda de Europa.

Imp. de E. Pàmies, Unión, 54.



